Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 NOV. 2005

Resol. H. Nº 1417-05

Expte. Nº 4.182/05

VISTO:

La Resolución H. Nº 1054-04 por la cual se otorga a las Dras. Noemí ACRECHE, María Teresa MARTINEZ, Elena ALTUNA, Graciela BALESTRINO y al Mg. Néstor Hugo ROMERO, hasta la suma total, a cada uno, de $ 2.000,00 para la publicación de sus respectivas Tesis Doctorales; y

CONSIDERANDO:

Que el Director Administrativo Contable de esta Facultad, sr. Julio LOPEZ hace notar que de los docentes mencionados, ninguno cumplió con la presentación, al 20/12/04, de por lo menos 3 (tres) presupuestos, según se dispone en el artículo 2º de la mencionada resolución;

Que habiendo tomado conocimiento la Dra. ACRECHE de este hecho, y de que los dos presupuestos presentados originalmente por ella habían quedado desactualizados debido al transcurso del tiempo, presentó tres presupuestos nuevos;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, luego de evaluar el cumplimiento de los requisitos mencionados, mediante Despacho Nº 098, aconseja otorgar la suma de pesos Un Mil Seiscientos Noventa ($ 1.690,00) para ser imputados a la partida "Fondo Editorial";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 01/11/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Noemí ACRECHE la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA ($ 1.690,00), destinada a solventar los gastos relacionados a la publicación de su Tesis Doctoral.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la beneficiaria deberá efectuar la rendición de los fondos anticipados dentro de los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente, imputándose el gasto a las partidas correspondientes del presupuesto 2005 de esta Facultad, y en el orden interno con afectación al rubro **"Fondo Editorial"**.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE a la interesada, a la Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a los fines pertinentes.

fat/JCL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.